



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Año 1981	Jueves 16 de julio	Número 159
-----------------	---------------------------	-------------------

DIPUTACION PROVINCIAL

Por Decreto núm. 3.876, de fecha 6 del presente mes de julio, el Ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, asistido del Secretario accidental que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Admitir provisionalmente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mecánico Electricista, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Alonso González, José-Ignacio.
- 2.—Bocanegra Torre, Víctor.
- 3.—Castañeda Palau, Manuel.
- 4.—Cortés González, José-Ignacio.
- 5.—Cuesta Cuesta, José-Ramiro.
- 6.—Estrada Merino, Martín.
- 7.—Fidalgo Castro, Isidoro.
- 8.—Fuente de la Fuente, Manuel de la
- 9.—García Espinosa, Aristides.
- 10.—García Sendino, Marcelo.
- 11.—Gómez Treceño, Jesús.
- 12.—González González, Lorenzo.
- 13.—Ovin Francés, José-Manuel.
- 14.—Pedrosa Preciado, Adrián.
- 15.—Pérez Guinea, Angel.
- 16.—Redondo Mínguez, Antonio.
- 17.—Riaño Molina, Alfredo.
- 18.—Rojo Gutiérrez, Angel-Mariano.
- 19.—Ruiz Alameda, Pedro.
- 20.—Saíz Bárcena, Juan-José.
- 21.—Sancho Blanco, Andrés.
- 22.—San Juan Sáez, Lorenzo.
- 23.—Santamaría Arce, Carlos.
- 24.—Zaldo García, Daniel.

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la base cuarta de la convocatoria, se publica en este "Boletín Oficial", concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca publicado un extracto de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de julio de 1981. — El Secretario accidental, José-María Vicente Izquierdo. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Por Decreto núm. 3.900, de fecha 9 de julio de 1981, el Ilmo. señor Presidente de esta Corporación, asistido del Secretario accidental que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Admitir provisionalmente a la oposición libre convocada para provisión en propiedad de dos plazas de Capataces de Vías y Obras Provinciales, a los siguientes aspirantes:

- 1.—Aguinaga del Campo, Angel-Francisco.
- 2.—Alcalde Mariscal, Angel.
- 3.—Arribas Castelao, Luis-Alberto.
- 4.—Arribas Navarro, Jesús.
- 5.—Arroyo Pando, Maximiliano.
- 6.—Bárcena Fernández, Sergio.
- 7.—Bárcena Fernández, Francisco-Javier.
- 8.—Blanco González, Miguel-Angel.
- 9.—Calleja Villanueva, Miguel.
- 10.—Carranza Varga, Pablo.
- 11.—Corral García, Carlos.
- 12.—Covalada Ibáñez, Francisco-Javier.
- 13.—Díaz Miguel, Pedro.
- 14.—Díez Simón, Salvador.
- 15.—Fernández Espejo, José-Miguel.
- 16.—Fernández Rojo, Carmelo.
- 17.—García Carranza, Francisco-Javier.

- 18.—García Gómez, Benito.
- 19.—García López, Javier.
- 20.—García Pérez, Arturo.
- 21.—García Rodríguez, Luis.
- 22.—Gómez Mardones, José-Luis.
- 23.—Granda Sanz, Angel-Luis.
- 24.—Ibeas Martín, Juan-José.
- 25.—Juárez Moral, Julio.
- 26.—Lara de la Fuente, Félix-Antonio.
- 27.—López Arce, Juan-Carlos.
- 28.—Lozano Herrera, Fernando.
- 29.—Luengas Sáiz, Francisco-Javier.
- 30.—Luengas Sáiz, Antonio.
- 31.—Luna González, Miguel-Angel.
- 32.—Martínez García, Ramón.
- 33.—Martínez Cuesta, Miguel-Angel.
- 34.—Miguel Renedo, Víctor de
- 35.—Munguira Alonso, Mariano.
- 36.—Núñez Velasco, Juan-Antonio.
- 37.—Pedrosa Preciado, Adrián.
- 38.—Pérez Guinea, Angel.
- 39.—Pérez López, Restituto.
- 40.—Pino Cubillo, José-Luis.
- 41.—Pucho Arus, Jesús-Javier.
- 42.—Quevedo Rebollo, Sérvulo.
- 43.—Rámila Fernández, Francisco-Javier.
- 44.—Revilla Bravo, Marcos.
- 45.—Redondo Mínguez, Antonio.
- 46.—Ruiz Hernández, Luis.
- 47.—Salazar Conde, Ricardo.
- 48.—Sebastián Castaño, Narciso.
- 49.—Simón González, Moisés de
- 50.—Toledano Gutiérrez, Gaspar.
- 51.—Torrano Abellán, Maximiliano.
- 52.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 53.—Vicario Herrero, Felicísimo.
- 54.—Zaldo García, Daniel.

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la base cuarta de la convocatoria se publica en este "Boletín Oficial", concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente día al en que aparezca publicada un extracto de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 9 de julio de 1981. — El Secretario accidental, José-María Vicente Izquierdo. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Extraordinarios de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

D. Adolfo Espino Medina, vecino de Burgos, calle Calera, 35, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento, distribución y saneamiento en Cojóbar».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 10 de junio de 1981.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

3633.—1.395,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 141/81, contra don Santiago Barbadillo Pozo, mayor de

edad y vecino de Burgos, calle Carmen, número 8-4.º A, octuando la parte actora con los beneficios legales de Pobreza, en el cual, y por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca objeto de hipoteca:

«Local comercial, Letra E de la casa sita en el paseo de La Isla, números 8, 9 y 10, perteneciente al conjunto residencial compuesto por este edificio y el designado con los números seis y siete de dicho Paseo de la ciudad de Burgos. Está situado en la fachada posterior del edificio y ocupa el cuarto lugar a partir del ángulo que forma dicha fachada posterior y la lateral izquierda del mismo, teniendo su acceso por la mencionada fachada posterior. Tiene una superficie aproximada de setenta y tres metros cuadrados, incluidos elementos comunes, y linda por su frente, según se mira desde la fachada delantera considerando ésta aquella en que se encuentran los portales del mismo con el local comercial letra K y con el portal señalado con el número nueve del edificio; por la derecha, con el local comercial letra B; por el fondo, con la zona de urbanización afecta al conjunto residencial, y por la izquierda, con los locales comerciales letras J y K; tiene una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del que forma parte de veintisiete centésimas por cien. Inscrita en el Registro de la propiedad de Burgos al tomo 2.668, libro 147 de la Sección 1.ª de Burgos, folio 40, finca 11.936», valorada en un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día ocho de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el señalado, que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo y podrá hacerse a calidad de

ceder el remate a favor de un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en juicio de faltas, número 194/81, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Maslahi Abdellah, de 33 años de edad, casado, conductor y con domicilio en Hautmont (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de noventa mil seiscientos treinta pesetas (90.630) pesetas, y en caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En Miranda de Ebro, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Francisco Alfonso Llamas Rodríguez, de 23 años de edad, casado, administrativo y con do-

micilio en Barcelona y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla un día de arresto en prisión que le resulta impuesto en el juicio de faltas número 433/78, por el impago de la multa de mil pesetas, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 15 de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito sustituto, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en juicio de faltas número 282/80, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Alfonso Carlos Torrots Costa, de 49 años de edad, casado, técnico electricista y con domicilio en Barcelona y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas (3.765 pesetas), y en caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Augusto Ramos Batiste Pgreira, de 29 años de edad, casado, operario y con domicilio en Vouglans (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla cuatro días de arresto en prisión, que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 643/80, por el impago de la cantidad de cuatro mil pesetas de multa a que fue condena-

do, poniéndole en caso de ser hallado a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 10 de junio de 1981.—El Juez de Distrito sustituto (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Angel Pérez García, de 19 años de edad, soltero, sin profesión, con domicilio en Miranda de Ebro, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla dos días de arresto menor en prisión, que le fueron impuestos en el juicio de faltas número 163/81, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 6 de junio de 1981.—El Juez de Distrito sustituto (ilegible).—El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado con el núm. 55/1981, y a instancia de doña Eugenia Castrillejo Monasterio, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Rafael Castrillejo Díez, hijo de Adrián y María Encarnación, nacido en Tabanera de Cerrato (Palencia), el 24 de octubre de 1894, cuyo último domicilio lo tuvo en Briviesca (Burgos), de donde fue sacado violentamente aproximadamente el 24 de agosto de 1936, sin que desde esa fecha se hayan tenido noticias ni referencias de ninguna clase.

Por el presente se da conocimiento de la existencia del expediente a los efectos del art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Briviesca, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Pablo Quecedo Aracil.—El Secretario (ilegible).

3548.—1.100,00

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 52/1981 por imprudencia de lesiones y daños en accidente de circulación contra Mr. Albert Henry Moruby, mayor de edad, casado, jubilado, y con último domicilio conocido del mismo en The Avence—Cleredot—Somerset de Inglaterra, se ha practicado la tasación de costas, la cual arroja la cantidad total de (40.427) pesetas, que ha de satisfacer.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado Albert Henry Moruby, dándole vista al mismo tiempo por término de tres días, a fin de que pueda impugnarla si lo estima conveniente, expido la presente en la Villa de Lerma, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Rosa María Gómez González.

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito de Castrojeriz (Burgos), en juicio de faltas número 163/80, seguida por imprudencia con lesiones y daños, se emplaza a Joaquín de Oliveira, con domicilio en calle Bairro Andrade, número 1, Benavente (Portugal), para que en el improrrogable plazo de cinco días comparezca ante el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos para que pueda usar de su derecho al haber interpuesto apelación don Julián de Echevarrieta.

Castrojeriz, a 15 de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE TRABAJO

CONVENIOS COLECTIVOS

(CONTINUACION)

M.2 solados de terrazos a masa rellena con piezas desde 0.06 m.2 hasta 0.25 m.2.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpio de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Superficies superiores a 10 m.2. Materiales en planta a una distancia no superior a 15 ml. del lugar de trabajo. Con un grueso para mortero máximo de 4 a 5 cms.

Descripción de los trabajos. — Replanteo de pavimento y mojado de materiales. Desembalaje. Confeción, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 4 a 5 cms. de espesor. Colocación de la baldosa, incluso cortes para bordes, rincones y huecos. Preparación de la lechada y rejuntado. Limpieza de los trabajos ejecutados, traslados del material sobrante de un lugar a otro de trabajo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición. — Por m.2 de superficie realizada.

Rendimiento. — 0,71 horas hombre/m.2.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 22,50 m.2/día.

M.2 entibación semicuadrada en zanjas y zapatas mediante tabloncillos verticales, correas y codales.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Zona a entibar semiexcavada o excavada. Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Cortes necesarios. Colocación y fijación de tabloncillos verticales separados de 0,75 m. entre ejes. Colocación y fijación de una línea de correas y codales por ml. de profundidad con separación de codales de 1,50 a 2 m. contra los tabloncillos verticales.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Entibación terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpios y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.2 de superficie protegida.

Rendimiento. — 1 hora hombre/m.2.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos Oficiales, 16 m.2/día.

M.2 apuntalamiento en zanjas y zapatas mediante tablón corrido.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Zona a apuntalar semiexcavada o excavada. Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Cortes necesarios. Colocación y fijación de una línea de tablón corrido

por ml. de profundidad y codales con separación de 1,50 a 2 m.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Apuntalamiento terminado y acabado según la norma correspondiente. Limpio y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.2 de superficie protegida.

Rendimiento. — 0,35 horas hombre/m.2.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 45 m.2/día.

M.3 puesta en obra de hormigón en vigas riostras.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Hormigón de limpieza y armadura colocados. Altura de hormigonado replanteada.

Descripción de los trabajos. — Limpieza de la superficie. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Igualación de la superficie de hormigón. Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Viga riostra hormigonada y terminada con el usual acabado. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Si no está encofrada: Por m.3 hormigonado medido sobre perfil. Si está encofrada: Por m.3 hormigonado medido sobre plano.

Rendimiento. — En horas hombre/m.3.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, en m.3/día.

Tipo de vertido. — Directo con camión hormigonera. — Rendimiento: 0,33. Producción: 24.

Con cubilote de 250 l. — Rendimiento: 0,80. — Producción: 10.

M.2 puesta en obra de hormigón para limpieza (5 centímetros de espesor promedio), vertido con grúa y cubilote de 250 l.)

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Fondo de la excavación nivelado, compactado y limpio.

Descripción de los trabajos. — Recibido, vertido y extendido del hormigón. Igualación a buena vista de la superficie de hormigón. Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Fondo de cimiento limpio y a punto para recibir armadura.

Forma de medición. — Por m.2 de hormigón extendido medido sobre perfil.

Rendimiento. — 0,13 horas hombre/m.3.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 60 m.2/día.

M.3 puesta en obra de hormigón en zanjas corridas de cimentación sin armaduras.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Zanja excavada y a punto para hormigonar. Altura de hormigonado replanteada.

Descripción de los trabajos. — Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Igualación y refino de la superficie de hormigón. Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Zanja hormigonada y terminada con el usual acabado. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m^3 de hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento. — En horas hombre/ m^3 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre en m^3 /día.

Tipo de vertido. — Directo con camión hormigone-ra. — Rendimiento: 0,23. — Producción: 34.

Con grúa y cubilote de 250 l. — Rendimiento: 0,50. Producción: 16.

M^2 encofrado y desencofrado a una cara en muros de hasta 3 m. de altura con paneles metálicos o mixtos de 5 a 10 m^2 de superficie, con ayuda de grúa.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo. Cotas y ejes de referencia, marcados. Armadura colocada. Panel de encofrado premontado.

Descripción de los trabajos. — Colocación encofrado incluso aplomado. Marcado límite de hormigonado. Desencofrado. Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante. Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m^2 de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento. — 0,88 horas hombre/ m^2 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 18 m^2 /día.

M^2 encofrado y desencofrado a dos caras en muros de hasta 3 m. de altura.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo. Cotas y ejes de referencia marcados. Para el encofrado con paneles de 5 a 10 m^2 premontado de los mismos.

Descripción de los trabajos. — Colocación encofrado incluso aplomado. Marcado límite de hormigonado. Desencofrado. Recogida y apilado de los encofrados para su posterior uso, así como el material sobrante. Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m^2 de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento. — En horas hombre/ m^2 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales por m^2 /día.

Tipo de encofrado: Tableros de madera ya confeccionados hasta 1,50 m^2 de superficie. — Rendimiento: 1. — Producción: 16.

Chapas metálicas de hasta 1 m^2 de superficie, con ayuda de grúa. — Rendimiento: 0,88. Producción: 18.

M^2 encofrado y desencofrado de vigas de 0,30 m. de ancho y de 0,30 a 0,50 m. de altura, con tableros de madera previamente confeccionados.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Cotas y ejes de referencia marcados. Materiales necesarias en planta. Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos. — Colocación de ca-

balletes y nivelado de los mismos. Colocación y alineación del fondo de viga. Colocación laterales, apuntalado exterior y colocación de latiguillos en tableros exteriores. Colocación de elemento plano o babero para apoyo del forjado en la parte superior del lateral de viga. Colocación de separadores. Marcado límite de hormigonado. Desencofrado. Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante. Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m^2 de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento. — 1,33 horas hombre/ m^2 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 12 m^2 /día.

M^3 puesta en obra de hormigón en pilares hasta 3 m. de altura y sección superior a 0,16 m^2 con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Altura de hormigonado replanteado. Plataforma de trabajo terminada y en planta. Equipo necesario en planta a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Colocación en posición de la plataforma de trabajo. Regado del encofrado si es de madera. Recibido, vertido y vibrado del hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Traslado de la plataforma de trabajo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Pilar hormigonado según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m^3 de hormigón colocado, medido sobre plano.

Rendimiento. — 1,45 horas hombre/ m^3 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 m^3 /día.

M^3 puesta en obra de hormigón en muros hasta 3 m. de altura y de 30 a 50 cms. de espesor con bomba.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límites de la zona a hormigonar marcados. Plataforma de trabajo terminada. Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo. Armadura y encofrados terminados.

Descripción de los trabajos. — Colocación en posición de la plataforma de trabajo. Regado del encofrado si es de madera, recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Igualación de la superficie de hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m^3 de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento. — 0,44 horas hombre/ m^3 .

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 18 m^3 /día.

M^3 puesta en obra de hormigón en masa en solera de 15 a 20 cms. de espesor medio, vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límite y/o altura

de la zona a hormigonar replanteados. Equipo necesario situado en el lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Manejo de los elementos necesarios sobre las soleras, a fin de no pisar las zonas de trabajo. Regado previo del encofrado de madera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Regleado y repasado de la superficie de hormigón. Limpieza del hormigón sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada con rasante terminado a regla y tolerancia inferior a 1 cm. con regla de 2 m. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento. — 0,94 horas hombre/m.³.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 8,5 m.³/día.

M.³ puesta en obra de hormigón en vigas aisladas, vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límites de la zona a hormigonar marcados. Armadura y encofrados terminados. Plataforma de trabajo terminada.

Descripción de los trabajos. — Colocación en posición de la plataforma de trabajo. Regado del encofrado si es de madera. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Igualación de la superficie de hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento. — 1,45 horas hombre/m.³.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 m.³/día.

M.2 fábrica de ladrillo hueco doble (9 x 12 x 25) de 9 cms. de espesor (tabicón), sentado con mortero de cemento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado. Cercos o contracercos colocados. Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Colocación de reglas y cuerdas. Ejecución de la fábrica. Limpieza de la zona de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — 0,38 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 18 m.²/día.

M.2 fábrica formada por bloques de hormigón aligerado, recibidos con motero de cemento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Replanteo ejecutado. Cercos o contracercos colocados. Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Colocación de reglas y cuerdas. Ejecución de la fábrica. Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — Horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante en m.²/día.

Espesor del bloque: De 20 cms. de espesor. — Rendimiento: 1,33. — Producción: 12.

De 12 cms. de espesor: Rendimiento: 1. — Producción: 16.

Ud. recibido de cercos para huecos exteriores con mortero de cemento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo. Niveles pasados.

Descripción de los trabajos. — Colocación y recibido del cerco. Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por unidad de cerco correctamente colocado.

Rendimiento. — Horas hombre/Ud.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante en Ud./día.

Superficie del hueco: Hasta 2 m.². — Rendimiento: 1,33. — Producción: 12.

Mayor de 2 m.². — Rendimiento: 1,6. — Producción: 10.

M1. conducto simple de ventilación colocado con elementos prefabricados recibidos con mortero de cemento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales situados en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo. Replanteo ejecutado. Rozas o agujeros ejecutados.

Descripción de los trabajos. — Recibido y colocación de los elementos, incluso soportes (varillas, angulares, etc.) de sujeción al forjado. Movimiento en planta de andamios o borriquetas. Limpieza de la zona pendiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por ml. de longitud ejecutada.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente y de los trabajos.

Rendimiento. — 0,94 horas hombre/ml.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 17 ml./día.

M.2 guarnecido maestreado de yeso negro, con espesor de 20 a 25 mm.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Cajetines, tuberías, etc., colocados y tapados.

Descripción de los trabajos. — Confeción del mortero de yeso. Ejecución de muestras. Guarnecido de la

superficie. Colocación de guardavivos. Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos. Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie ejecutada, descontándose todos los huecos.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante en m.²/día.

Tipo de superficie: En paredes. — Rendimiento: 0,94. — Producción: 17.

En techos — Rendimiento: 1,23. — Producción: 13.

M.² tendido de yeso negro a buena vista con espesor de 15 a 20 mms.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Cajetines, tubería, etc., colocados y tapados.

Descripción de los trabajos. — Confección del mortero de yeso. Tendido de la superficie. Formación de aristas. Colocación de guardavivos. Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos. Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie ejecutada, descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante en m.²/día.

Tipo de superficie: En paredes. — Rendimiento: 0,59. — Producción: 27.

En techos. — Rendimiento: 0,67. — Producción: 21.

M.² enlucido de yeso blanco en paredes y techos.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos. — Confección del mortero de yeso. Enlucido de la superficie. Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos. Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie ejecutada, descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento. — 0,37 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 43 m.²/día.

CUBIERTAS

Condiciones generales

Estado inicial de la zona de trabajo y los materia-

les. — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Replanteo ejecutado. Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — En los tiempos establecidos en las tablas se incluye aparte de la ejecución de la partida propiamente dicha y especificada en cada tabla, los siguientes conceptos:

— Traslado a lo largo de toda la zona de trabajo de todas las herramientas y/o útiles necesarios para realizar el trabajo.

— Montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo, de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m.

— Para las unidades recibidas con mortero de yeso la confección del mismo.

— Ejecución de las ligadas necesarias para la correcta trabazón de las diversas paredes entre sí.

— Mantener las piezas de cerámica con el grado de humedad necesario, antes de proceder a su colocación.

— Colocación de reglas y cuerda.

— Limpieza de cada zona de trabajo, así como la de los trabajos ejecutados. Recogida y apilado junto al lugar de trabajo.

Estado final de la zona de trabajo y materiales. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Cascotes y materiales sobrantes apilados junto al lugar de trabajo. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — En paredes se aplicará el mismo criterio que en el capítulo 63. Cerramientos exteriores y divisiones interiores.

Para planta o faldones de cubiertas, por m.² de superficie en planta, no descontándose los huecos inferiores a 1 m.².

M.² cubierta a la catalana con doble tablero de rasilla sentado el primero con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento, sobre tabiquillos de H. D. sentado con mortero de cemento separados a 50 cms. y de una altura media de 30 cms.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Replanteo realizado.

Descripción de los trabajos. — Ejecución de tabiquillos, separados a 50 cms. y de una altura media de 30 cms., incluso tabiquillos transversales rigidizadores, si son necesarios, y papel, cartón u otro material entre tablero y tabiquillos. Fabricación del mortero de yeso. Ejecución de los tableros. Solado final con baldosín. Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Cubierta terminada a falta del bateaguas y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.² de superficie realizada en planta, descontándose los huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — 1,45 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 11 m.²/día.

(CONTINUARA)

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Asistente Social, publicada en el Boletín Oficial de la provincia, número 99 de 2 de mayo de 1981 (extracto en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 120 de 20 de mayo 1981), y no habiéndose presentado reclamación alguna, en uso de las facultades que me son conferidas en la Base IV de las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en fecha 5 de noviembre de 1980, vengo en aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos, que comprende los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador.

Presidente. D. Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde, que actuará en sustitución del Ilustrísimo Sr. Alcalde.

Vocales: D. Alvaro Garralda Valcárcel, en representación del profesorado Oficial del Estado; D. José María Bombín Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Gregorio Casado Senovilla, Secretario general accidental del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y como suplente, el Oficial Mayor Letrado; D. Enrique Plaza Fernández-Villa, Concejal Delegado de Sanidad y Asistencia Social; Secretario, D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el artículo 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Oposiciones y Concursos en la Administración Pública, asimismo de acuerdo con el artículo 7 del mismo Decreto, se señala el día 19 de octubre del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez de la mañana, donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente conforme al siguiente orden de actuación determinado mediante sorteo público celebrado el día 10 de junio del presente año.

- 1.—D.^a M.^a Paz Martínez García
- 2.—D.^a Carmen Bonet Fernández
- 3.—D.^a Rufina Mediavilla.
- 4.—D.^a María Blanca Porres Rodrigo
- 5.—D.^a Ana María Blázquez Cuesta
- 6.—D.^a Rosa Victoria Rubio San Miguel
- 7.—D.^a M.^a Antonia Medel Punzano.
- 8.—D.^a Francisca Fernández Hierro
- 9.—D. Carlos Díaz Callejo
- 10.—D.^a Caridad Sánchez Fernández
- 11.—D.^a Magdalena Polo Iglesias
- 12.—D.^a Ana María Pascual Arrate
- 13.—D.^a M.^a del Pilar Muñoz Arza
- 14.—D.^a Isabel Andrés Francés
- 15.—D.^a Eloina Terrón Bañuelos
- 16.—D.^a M.^a del Carmen Díaz García
- 17.—D.^a Begonia Pampliega Martínez.
- 18.—D.^a Adela Ortiz Fernández
19. D.^a Ana M.^a Mendizábal Pérez

Burgos, 11 de junio de 1981.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 10 del corriente mes de junio, aprobó los siguientes Padrones de Contribuyentes:

Padrón de Contribuyentes para el percibo de Arbitrio de carácter no fiscal, sobre Decoración y Adoquinamiento de muros, fachadas, etcétera, regulado por la Ordenanza Fiscal número 47, y correspondiente al ejercicio de 1980.

Padrón de Contribuyentes para el percibo del Arbitrio de carácter no fiscal por la tenencia de perros, regulado por la Ordenanza Fiscal número 38, y correspondiente al ejercicio de mil novecientos ochenta.

Padrón de Contribuyentes para el percibo del Arbitrio de carácter no fiscal por la tenencia de perros, regulado por la Ordenanza anteriormente indicada, y correspondiente al ejercicio de 1981.

Lo que se advierte al público para su general conocimiento, indicándose al mismo tiempo que dichos Padrones se hallan expuestos al público en la Sección de Rentas y Exacciones de la Secretaría Ge-

neral, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no sólo para que puedan presentarse reclamaciones, si no también a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas, conforme determina el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 17 de junio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de los corrientes, los proyectos de reforma y acondicionamiento de la cubierta del Palacio de La Cerca, del vertedero municipal, para rehabilitación parcial del Monasterio de Santa Clara y pavimentación de los accesos al cementerio y al camino de Miñón, se someten a información pública por el plazo de treinta días a efectos de examen y reclamación.

Medina de Pomar, a 11 de junio de 1981.—El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro ordinario número 3000-1-145.246-4, por extravió

Plazo para oponerse 15 días a partir de esta publicación.

3630.—320,00

PEÑA JOVENES DE GAMONAL

Notificamos que por error de imprenta no se imprimió la fecha de caducidad en los boletos correspondientes al sorteo de un coche Talbot-Horizont, celebrado el pasado día 13 del mes de junio, este plazo será de un mes a partir de la fecha del día del sorteo.

Burgos, 3 de julio de 1981.— El Presidente, Julio Abad Sáiz.

3693.—630,00